



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

706/2024N

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de judici delictiu lleu seguides en aquest Jutjat amb el núm. 706/2024N, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduceixo l'encapçalament i la decisió:

SENTENCIA nº 636/24

En Barcelona a 27 de noviembre de 2024

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 28 de los de Barcelona, autos de juicio de delito leve nº 706/2024 sobre delito leve de hurto previsto y penado en el art 234 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, compareciendo en calidad denunciante ÓSCAR LÓPEZ TOBELLA y en calidad de denunciada WENDY XOIMARA SALAZAR y en atención a los siguientes,

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a WENDY XOIMARA SALAZAR SERNA de la acción penal contra ella ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágalas saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se interpondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo.

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACION; La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Magistrada que la suscribe, en audiencia pública, el mismo día de la fecha. Doy fe.

Signat

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **WENDY XIOMARA SALAZAR SERNA**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 7 de juliol de 2025

Lletrat de l'Adm. de justícia

